

RESOLUCIÓN MOTIVADA 198/JAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día seis de noviembre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **137-RNPN-2017**, presentada por la ciudadana [REDACTED]

[REDACTED] solicitando la siguiente información: "**Copia de los presupuestos de la Institución aprobados y de los presupuestos ejecutados de 2007 a 2017; Copia de las programaciones anuales de adquisiciones y contrataciones institucional de 2007 a 2017**". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a las Unidades correspondientes, pero por tratarse de información que excede los cinco años de haber sido generada, es necesario que el plazo se amplíe por diez días hábiles más.

Por lo anterior y con base al inciso primero del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 137-RNPN-2017, POR DIEZ DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo veinte de noviembre de dos mil diecisiete.

Notifíquese,

Fátima Rutllia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

